



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 044-2024-ITP  
ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO SECADOR POR CONGELACIÓN AL VACÍO LIOFILIZADOR PARA LA  
INVERSIÓN VINCULADA AL CITE AGROINDUSTRIAL ICA**

El día 15 de enero de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargados de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°044-2024-ITP-1, designados mediante Formato II N°077-2024-ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección de fecha 20 de diciembre de 2024, conformado por las siguientes personas:

Presidenta	Jessica Cano Andrade	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Henry Saul López Chahuayo	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	Vanessa Irene Parra Parra	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			

Una vez reunidos, los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

**AGENDA:**

1. Verificar el listado de participantes registrados en el presente procedimiento de selección, a través del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Asimismo, revisar el listado de ofertas presentadas por los mismos a través del referido portal.
2. Proceder con las etapas de admisión, evaluación, calificación de las citadas ofertas.
3. Otorgamiento de la Buena Pro.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE PARTICIPANTES REGISTRADOS:**

El colegiado procedió a verificar a través del portal del SEACE que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento, se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100042500	CIMATEC SAC	2024-12-30 11:14:15.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	2024-12-27 11:14:55.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-28 08:03:36.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20448279210	INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-01-09 04:28:43.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20486591529	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.	2024-12-27 20:33:05.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20507371281	LAB TOP PERU S.R.L.	2024-12-30 15:50:46.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20515650297	PICSA PERU S.A.C.	2024-12-27 18:36:11.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	2024-12-27 16:10:23.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20563213737	I & E SUPPLIER S.A.C.	2024-12-30 13:59:35.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20600293321	ANSERTECH PERU S.A.C.	2025-01-08 09:12:34.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20601027659	PROYECTOS E IMPLEMENTOS ANALITICOS M & D S.R.L.	2025-01-08 09:11:10.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	2025-01-03 10:49:42.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20605876774	A.S. ALLENDE S.A.C.	2025-01-03 10:56:33.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20611689501	PROYECTOS DE INGENIERIA Y SOLUCIONES TECNICAS E.I.R.L.	2025-01-05 21:34:48.0	Válido

Sobre el particular, con fecha 13 de enero de 2025, se llevó a cabo la presentación de ofertas al procedimiento de manera electrónica. Y, según registro del SEACE, los siguientes participantes presentaron sus ofertas:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
Nomenclatura :	AS-SM-44-2024-ITP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE UN (01) SECADOR POR CONGELACIÓN AL VACÍO LIOFILIZADOR PARA EL PI VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL ICA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE UN (01) SECADOR POR CONGELACIÓN AL VACÍO LIOFILIZADOR PARA EL PI VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL ICA				
20563213737	I & E SUPPLIER S.A.C.		13/01/2025	09:44:21	Electronico
20507371281	LAB TOP PERU S.R.L.		13/01/2025	10:55:02	Electronico

**2. PROCEDER CON LAS ETAPAS DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**2.1 Verificación de documentos requeridos para la admisión de ofertas**

El Comité de Selección, en primer lugar, precisa que siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, ha realizado una evaluación integral de la oferta, las cuales debe verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que cada postor debe ser diligente presentando ofertas claras y congruentes, toda vez que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

Por otro lado, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, para la admisión de ofertas – de manera previa a la evaluación de las mismas – el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del referido cuerpo normativo, y determina si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas detalladas en las bases. Y, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA. Solo se evalúan las ofertas que cumplen con lo señalado.

De lo expuesto, se desprende que, de manera previa a la evaluación de la oferta debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, cuya función es asegurar a la Entidad que las propuestas de los postores cumplen con las características mínimas de idoneidad para proveer los bienes objeto de la contratación, habilitando con ello las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación, que contienen los elementos a partir de los cuales se asignará puntaje con la finalidad de seleccionar la mejor oferta.

Es por tanto que, los postores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en las Bases Integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a las especificaciones técnicas y criterios objetivos de evaluación detallados en aquellas

Ahora bien, teniendo en cuenta que el literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas – concordante con lo solicitado en el punto VIII de las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos señalados en el procedimiento – indica, para que una oferta sea declarada como admitida por el Comité de Selección debe cumplir con la presentación obligatoria de la siguiente documentación:

El postor debe presentar la documentación para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en los puntos A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17 del literal A del punto VII. del presente documento tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales emitidos por el fabricante.



Se aceptará una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/Jefe de la división técnica o técnica-comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.

No se tomará en consideración la carta del fabricante cuando detalle más de 02 características técnicas de las solicitadas para acreditar.

El Postor deberá indicar los folios de su oferta donde se encuentra la acreditación de cada característica.

**Nota:**

1. En caso el postor fuese a fabricar, manufacturar o confeccionar el bien objeto de la contratación, debe presentar solo catálogo y/o ficha técnica de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
2. En caso el postor fuese representante, importador, concesionario del bien objeto de la contratación, debe presentar catálogo y/o ficha técnica y/o folleto y/o instructivo y/o manuales de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
3. Los documentos se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda.

En virtud de lo expuesto y contando con la revisión integral y opinión del miembro del comité con conocimiento técnico respecto a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, el colegiado procedió a verificar el **cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas presentadas por los postores**, detallada en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, en cumplimiento del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El resultado de ello se expone en el siguiente cuadro demostrativo:



CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

A.S. N°044-2024-ITP-1

ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO SECADOR POR CONGELACIÓN AL VACÍO LIOFILIZADOR PARA LA INVERSIÓN VINCULADA AL CITE AGROINDUSTRIAL ICA

22.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)		POSTORES	
		I & E SUPPLIER S.A.C.	LAB TOP PERU S.R.L.
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)		CUMPLE FOLIO 03	CUMPLE FOLIO 01
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		CUMPLE FOLIO DEL 04 AL 07	CUMPLE FOLIO DEL 02 AL 06
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)		CUMPLE FOLIO 08	CUMPLE FOLIO 07
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)		CUMPLE FOLIO 09	CUMPLE FOLIO 08
e) Declaración Jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N°4)		NO CUMPLE FOLIO 16	CUMPLE FOLIO 18
<p>ACREDITACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO:</p> <p>El postor debe presentar la documentación para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en los puntos A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17 del literal A del punto VII. del presente documento tales como folletos o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales emitidos por el fabricante.</p> <p>Se aceptará una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente jefe de la división técnica o técnica-comercial) para acreditar aquellos características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.</p> <p>No se tomará en consideración la carta del fabricante cuando detalle más de 02 características técnicas de las solicitadas para acreditar.</p> <p>El Postor deberá indicar los folios de su oferta donde se encuentra la acreditación de cada característica.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En caso el postor fuese a fabricar, manufacturar o confeccionar el bien objeto de la contratación, debe presentar solo catálogo y/o ficha técnica de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.</li> <li>En caso el postor fuese representante, importador, concesionario del bien objeto de la contratación, debe presentar catálogo y/o ficha técnica y/o folleto y/o instructivo y/o manuales de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.</li> <li>Los documentos se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda.</li> </ol>			
A01	Tipo de Estructura: Armario.	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 11
A02	Tipo de material de la estructura: Acero inoxidable.	CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE FOLIO 10
A03	Dimensiones generales: 1200 x 3700 x 2000 mm +/- 20%.	NO CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 11
A04	Material de puertas: Acero inoxidable con ventana de observación en vidrio transparente.	NO CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE FOLIO 09
A05	Panel de control en idioma español o inglés preferente, con pantalla táctil para visualización y gestión de: * Temperatura y tiempo de secado de muestra * Vacío actual (Grado de vacío) * Curvas e Histórico de temperaturas y vacío	NO CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE FOLIO 10
A06	N° de bandejas: 12 unidades o cuyas cantidades y dimensiones permitan alcanzar la superficie de secado requerido.	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 11
A07	Tipo de material de bandejas: Acero inoxidable.	CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE FOLIO 09
A08	Dimensiones de bandejas: 345 x 500 x 18 mm o cuyas medidas permitan alcanzar la superficie de secado requerido.	FOLIO 11	FOLIO 11
A09	Temperatura de estantería: -50°C a 70°C +/- 20% sin carga	FOLIO 11	FOLIO 11
A10	Capacidad del condensador de hielo: 40 kg/24h	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 11
A11	Temperatura del condensador: ≤ 80°C sin carga	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 11
A12	Área de secado: 2 m <sup>2</sup> +/- 20%	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 11
A13	Capacidad de carga: 20 Kg o superior	NO CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 10
A14	Capacidad de bomba de vacío: ≤ 5 Pa sin carga	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 11
A15	Sistema de exportación de datos en proceso mediante puerto USB	CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE FOLIO 10
A16	Almacenamiento mínimo: 100 recetas de proceso o 40 programas (cada uno con 40 secciones o rampas de control)	CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE FOLIO 10
A17	Base del equipo: Con ruedas y frenos para facilitar el movimiento y estabilidad	CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE FOLIO 10
f) Promesa de consorcio confirmada legalizada, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)		NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		CUMPLE FOLIO 17	CUMPLE FOLIO 20
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD		NO ADMITIDA	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
REMYPE		PRESENTA FOLIO 33 AL 34	PRESENTA FOLIO 52 AL 53
DISCAPACITADOS			
PROPUESTA NO ADMITIDA			
<p>* I &amp; E SUPPLIER S.A.C.</p> <p>Declaración Jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N°4)</p> <p>Folios 13 y 14 no legibles</p> <p>Característica A03 - La altura del equipo ofertado es 2476 mm, lo cual es mayor al límite superior solicitado (2400 mm)</p> <p>Característica A04 - No indica el material de la puerta, se solicita de acero inoxidable</p> <p>Característica A05 - No indica el idioma del panel de control, se solicita en español o inglés preferente</p> <p>Característica A13 - Capacidad de carga en Litros, se solicita en Kg</p>			
PROPUESTA S- SUBSANCION			
LAB TOP PERU S.R.L., subsano la omisión de la fecha en el ANEXO 1			



Al respecto, de la revisión realizada a la propuesta se advierte que el postor LAB TOP PERU S.R.L., en el Anexo N° 1 (folio 000001), omitió consignar la fecha de suscripción del documento presentado en la oferta del postor, por lo cual, mediante CARTA N° 001-2025-CS-AS044-2024-ITP-1, se solicitó que, en el plazo de un (01) día hábil, proceda a remitir la documentación subsanada, a través de la plataforma del SEACE.

Asimismo, con fecha 15 de enero de 2025, el postor LAB TOP PERU S.R.L., presentó la subsanación de lo solicitado a través de la plataforma del SEACE:

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(440436 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	14/01/2025
Observación	SE SOLICITA SUBSANAR LA PRESENTACION DEL ANEXO 1.
Usuario quien publicó	40601140
Fecha y hora publicación	14/01/2025 18:10:40 PM

  

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	14/01/2025
Usuario quien subsanó	20507371281
Fecha y Hora Subsanación	14/01/2025 20:54:05 PM

  

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(SUBSANACION ANEXO N1 FOLIO 000001 ASSM442024ITP1.pdf KB)	pdf	356009	
2	(SUBSANACION ASSM442024ITP1.pdf KB)	pdf	16152506	

## 2.2 Etapa de Evaluación de Ofertas:

En ese orden, de acuerdo a lo indicado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la evaluación y calificación de las ofertas admitidas, la cual quedó definida de acuerdo al detalle siguiente:

### CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A	PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN					
	Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta económica i O <sub>i</sub> = Oferta Económica i O <sub>m</sub> = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMP = Puntaje Máximo de la oferta Económica					
	Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)						
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>					
	<b>VALOR ESTIMADO - ITEM</b>	<b>S/ 360,000.00</b>					
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA MAS BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	LAB TOP PERU S.R.L.	310,790.14	310,790.14	100.00	5.00	105.00	1
<b>OBSERVACIONES</b>							
NIGUNA							



### 2.3 Etapa de Calificación de Ofertas:

Conforme con lo establecido en las bases integradas el Comité de selección debe determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las mismas, por lo que se procede al siguiente detalle:

#### CUADRO CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION	PRELACION 1
	LAB TOP PERU S.R.L.
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Requisitos:</b>	<b>PRESENTA</b>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00(CINCIENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE SECADO PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>CONTRATO derivado de la L.P. N°2-2018-UNI "EQUIPOS DE LABORATORIO: ITEM 04: EQUIPO DE SECADO POR ATOMIZACION, por el importe de S/129,400.00, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION por la prestación derivada del contrato y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BBVA BANCO CONTINENTAL (figura el monto depositado en soles), ( FOLIO 33 AL 41)</p> <p>CONTRATO derivado de la L.P. N°2-2018-UNI "EQUIPOS DE LABORATORIO: ITEM 03: LIOFILIZADOR, por el importe de S/149,990.00, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION por la prestación derivada del contrato y ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BBVA BANCO CONTINENTAL (figura el monto depositado en soles), ( FOLIO 42 AL 50)</p> <p><b>Total monto acreditado S/ 279,390.00</b></p>
<b>ACREDITACION:</b>	
<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
<b>RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>CALIFICADO</b>



2.4 **Otorgamiento de Buena Pro:**

Los miembros del Comité de Selección, habiendo adoptado los mecanismos que otorguen validez legal a las manifestaciones de voluntad realizadas por los mismos y habiendo contado con toda la información necesaria para la toma de decisiones, proceden a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°044-2024-ITP-1 al siguiente postor:

Postor	RUC	Monto Adjudicado
LAB TOP PERU S.R.L.	20507371281	S/ 310,790.14

En ese sentido, este Colegiado solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones que, en uso de sus facultades y atribuciones, realizar la fiscalización posterior de los documentos presentados en la Oferta del postor: **LAB TOP PERU S.R.L.**, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente siendo el mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando en señal de conformidad los integrantes del comité de selección.

\_\_\_\_\_  
Presidente de Comité de Selección

\_\_\_\_\_  
Primer Miembro de Comité de Selección

\_\_\_\_\_  
Segundo Miembro de Comité de Selección